

**ORDEN DEL DÍA** de la Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador laboral de las Universidades públicas de Andalucía, que se celebrará en la Universidad de Almería el próximo 9 de enero de 2009.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Informe del Vicepresidente.
4. Seguimiento sobre retribuciones básicas (art. 42).
5. Seguimiento e interpretación sobre el primer escalón del complemento por Doctorado (art. 45.2 a).
6. Seguimiento de la renovación de contratos de los profesores a tiempo parcial (art. 18).
7. Seguimiento de la acumulación horaria en los contratos a tiempo parcial (art. 26.6).
8. Seguimiento de las convocatorias anuales negociadas sobre plazas de promoción (art. 19.2).
9. Seguimiento de las convocatorias anuales negociadas de plazas de nueva creación (art. 13.3).
10. Ruegos y preguntas.

## CUESTIONES A INFORMAR A LAS RESPECTIVAS UNIVERSIDADES:

1. Almería:
  - a. Renovación plazas profesorado asociado, que no parece se esté haciendo conforme a Convenio.
  - b. Participación del profesorado contratado en la organización del trabajo.
2. Granada:
  - a. Convocatoria anual de plazas de promoción y ordinarias (¿se ha llevado a cabo?)
3. Huelva:
  - a. Absorción/compensación.
  - b. Disfunciones en el abono del primer tramo del complemento por Doctorado.
  - c. Participación del profesorado contratado en la organización del trabajo.
4. Jaén:
  - a. Disfunciones en el abono del primer tramo del complemento por Doctorado.
  - b. Acumulación horaria plazas profesorado asociado, impuesta de forma unilateral y sin que se pronuncie el Comité de Empresa.
5. Málaga:
  - a. Retribuciones básicas no ajustadas a Convenio.
6. Olavide:
  - a. Absorción/compensación.

## CUESTIONES A INFORMAR CON CARÁCTER GENERAL A TODAS:

1. Plazas de promoción de profesorado contratado: en algunas universidades se están dejando sistemáticamente para el último año de contrato del sujeto a promocionar.
2. Colaboradores: ¿se están contratando otra vez?; ¿qué previsiones hay en las distintas Universidades?
3. Sustitutos interinos: se está incrementando su dedicación hasta llegar a los 18 créditos como máximo. A partir de ahí, si es preciso cubrir más docencia, en vez de pasarlo a tiempo completo se contrata a uno nuevo.
4. Participación del profesorado contratado en los órganos competentes a la hora de de organizar el trabajo. Participación en la elaboración de los PDD y calendario laboral.
5. Art. 48 (premio de funcionarización): pedir a ANECA información sobre ritmo de acreditaciones.